UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 05 AGO. 2016

Visto el acta sobre elección de Decanos para la conformación del Consejo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. Está integrado por:

58.1 El Rector quien lo preside
58.2 Los Vicerrectores
58.3 Un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos
58.4 El Director de la Escuela de Post grado
58.5 Los representante de los estudiantes regulares, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo. Deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos
58.6 Un representante de los graduados con voz y voto

Que, mediante Resolución Rectoral N° 488-2016-UNSCH-R, de fecha 10 de agosto de 2016, se tomó conocimiento de la elección de Decanos para la conformación del Consejo Universitario, por el periodo de un (01) año a partir del 06 de agosto de2015 de los profesores Eloy Esteban Feria Macizo y Antonio Jerí Chávez:

Que, el 04 de agosto de 2016 se realizó la elección de Decanos para la conformación del Consejo Universitario, con sujeción a la Ley universitario N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección de Decanos para la conformación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año a partir del 08 de agosto de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. YBAR GUSTAVO PALOMINO MALPARTIDA
 Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

- Mg. MANUEL ULDARICO MAYORGA SANCHEZ
 Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2016-UNSCH-R

-02-

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mtro. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (29)
Departamentos Académicos (13)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de control Institucional
Oficina General de Sistema e Informática (Portal de Transparencia)
Defensoría Universitaria
Archivo
CAZP/